

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

**ACTA No. 3**  
**ASISTENCIA TÉCNICA: ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A PROYECTOS**

**DATOS GENERALES**

FECHA:	14 de enero de 2024
HORA:	De 9 am a 11 am
LUGAR:	SALON COMUNAL BARRIO CABECERA DEL LLANO 2ª ETAPA – PRIMER PISO
ASISTENTES:	Secretaria de Planeación gerente ESP Personal de la alcaldía Delegada de personería Luis Eduardo Garzón – MVCT Yessenia Acevedo Gómez - MVCT

**ORDEN DEL DIA:**

1. Saludo
2. Socialización del proyecto OPTIMIZACION LINEA DE ADUCCION EXISTENTE DE 18" ASBESTO CEMENTO DESDE DESARENADOR HASTA LA PTAP LA COLINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
3. Espacios para preguntas y participación de la comunidad.
4. Compromisos.
5. Final de la Reunión.

**DESARROLLO:**

1. Saludo : Se da la bienvenida a los participantes. Se presentan uno a uno y posteriormente se realiza la presentación del profesional técnico y social del MVCT.

Se da a conocer el **OBJETO CONTRATO DE OBRA:** OPTIMIZACIÓN LÍNEA DE ADUCCIÓN EXISTENTE DE 18" ASBESTO CEMENTO DESDE DESARENADOR HASTA LA PTAP LA COLINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

1. Se da inicio al desarrollo de la socialización con la presentación de los asistentes. Participa Contratista de obra, Contratista de Interventoría, Entidad contratante (Piedecuestana de servicios públicos), Ministerio de vivienda, ciudad y territorio y comunidad.
2. Se entrega formato para diligenciamiento y control de asistencia, formato adjunto al presente documento.
3. Se procede a iniciar con el desarrollo de la socialización presentando al personal que acompaña la reunión por parte del Contratista de obra, la comunidad sugiere de manera respetuosa que la Interventoría sea presentada e identificada dentro de los asistentes, por lo cual a su vez se da paso a la firma Interventora a presentar su personal.
4. El Contratista de obra inicia la presentación del proyecto identificando los datos más importantes y relevantes, indicó el número del contrato de obra, valor del contrato de obra y tiempo de ejecución de las actividades, se identificó la ubicación de la ejecución de las tareas a desarrollar en pro del cumplimiento del contrato, se presentó una breve descripción de las actividades más representativas y a su vez se proyectó un registro fotográfico del estado actual del tramo a intervenir.
5. agradecimiento por la asistencia e invitó a la comunidad a conformar la veeduría buscando un acompañamiento directo durante el tiempo en que se desarrolle el contrato, indica que para la ejecución de proyecto no se requiere licencia ambiental, pero sí se implementarán una serie de programas ambientales que se harán efectivos teniendo en cuenta las necesidades y la dinámica del proyecto, buscando generar el menor impacto ambiental negativo en el corredor a intervenir, aclara que la será de conocimiento público, por lo cual se brindará tanto a la comunidad como a la veeduría, de igual manera, expresa que se dará oportunidad a la contratación de la mano de obra del sector, siempre y cuando cumpla con los requerimientos y el perfil solicitado.
6. El Contratista de obra manifestó
7. La comunidad interviene solicitando compromiso por parte de la Interventoría para evitar que los tiempos de ejecución del contrato de obra se prolonguen, el Contratista aclara que no es conveniente para el contrato generar tiempos adicionales pues los costos administrativos se elevan sin que se realice un reconocimiento económico en este tiempo adicional, por lo cual expresa que lo ideal es trabajar en los tiempos establecidos de ejecución.

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

8. Interviene el personal del Ministerio de vivienda, ciudad y territorio exponiendo las estrategias de acompañamiento social que se tendrán en cuenta para que el proyecto sea sostenible, expone diferentes situaciones presentadas en la ejecución de otros proyectos buscando contextualizar a los presentes sobre la importancia del seguimiento a realizar, que beneficiará y fortalecerá a la comunidad mediante la conformación de la veeduría que realizarán un control social mediante el cual la comunidad podrá vigilar el manejo de los recursos del proyecto.
9. El Contratista de obra manifiesta haber realizado acercamientos con los propietarios del área de influencia del proyecto, se ofrecerá atención a la comunidad frente a los interrogantes, quejas o reclamos que puedan surgir, se realizarán actas de vecindad con la finalidad de identificar el estado actual de sus predios y a su vez actas de vecindad de cierre al finalizar los trabajos para garantizar que no se haya incurrido en modificaciones a sus propiedades y se dará la posibilidad de vinculación de mano de obra de los residentes de acuerdo a la legislación laboral actual, concluye su intervención recordando que el proyecto beneficiará a toda la comunidad Piedecuestana y que a su vez espera colaboración, excelentes relaciones y trabajo en equipo.
10. Una vez terminada la intervención del Contratista de obra, se recibieron algunas preguntas, la comunidad expresa su preocupación frente al aumento en el diámetro de la tubería y a su vez pregunta si la Ptap tendrá alguna modificación, La Empresa Piedecuestana de servicios públicos, en cabeza del Señor Gerente, Ramiro Rangel, manifiesta que la Ptap no será objeto de ampliación, aclara que únicamente llegará un mayor caudal para tratar, otro de los asistentes comenta haber reconocido fugas en un tanque de almacenamiento que se han hecho evidentes al permanecer la humedad en la cancha aledaña, el Señor Gerente comentó ya estar adelantando trabajos para sellar estas fugas y a su vez asegura que el diseño estructural de los tanques soporta perfectamente las cargas sin que sea una peligro para la comunidad.
11. Un propietario toma la palabra y comunica a los asistentes su molestia en cuanto a la posibilidad del tránsito dentro de su predio por personas desconocidas, el Contratista asegura que dentro de la ejecución y a medida en que se avance con el proyecto, realizarán los acercamientos necesarios para evitar molestias e incomodidades que puedan surgir por la ejecución de las tareas.
12. Se da finalización a la socialización del proyecto con la conformación de la veeduría.

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**



**ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA VEEDURIA**

<p align="center"><b>ACTA DE CONSTITUCION DE VEEDURIA CIUDADANA DE</b> <u>LA COLINA</u></p> <p>Los suscritos habitantes del Municipio de <u>Piedecuesta</u>, (localidad, corregimiento, vereda) <u>La Colina</u> del departamento de <u>Sabana de Bogotá</u>, mediante realización de asamblea en la que participaron los ciudadanos registrados en la relación de asistencia y que hace parte integral de la presente acta, con el propósito de constituir y conformar la Veeduría Ciudadana y ejercer vigilancia sobre la gestión pública, de acuerdo a lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 850 de 2003, el artículo 100 de la ley 134 de 1994, el artículo 178 numeral 22 de la Ley 136 de 1994 y la ley 1757 de 2015.</p> <p align="center"><b>CONSIDERANDO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que la Constitución Política de 1991, en sus artículo 1º y 2º fundada en claros principios de democracia participativa y pluralista, consagra como uno de los fines esenciales del estado facilitar la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afecten.</li> <li>2. Que el derecho Constitucional facilita la participación ciudadana para la vigilancia y fiscalización de la gestión pública mediante espacios válidos para que las entidades y organizaciones de la sociedad civil lo ejerzan en forma autónoma e independiente mediante mecanismos democráticos y con carácter preventivo y propositivo.</li> <li>3. Que la ley 134 de 1994 sobre los mecanismos de participación ciudadana en su artículo 100, se refiere a las veedurías así: "las organizaciones civiles podrán construir veedurías ciudadanas o juntas de vigilancias a nivel nacional y en todos los niveles territoriales, con el fin de vigilar la gestión pública, los resultados de la misma y la prestación de los servicios públicos".</li> <li>4. Que la ley 850 de 2003 autoriza que los ciudadanos se organicen en veedurías para ejercer vigilancia sobre la administración pública. La vigilancia podrá ejercerse en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que en forma total o mayoritaria se empleen los recursos públicos, de</li> </ol>	<p>acuerdo con la constitución y la ley que reglamenta el artículo 270 de la Constitución Política.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Que el artículo 4 de la Ley 850 de 2003 establece que las veedurías ciudadanas podrán vigilar especialmente: La correcta aplicación de los recursos y la forma como estos se asigne de acuerdo con la ley y lo planeado. La cobertura efectiva de beneficiarios, conforme a la Ley y los planes. La calidad, oportunidad y efectividad de la intervención pública. La calidad, oportunidad y efectividad de la contratación pública. La diligencia de las autoridades en garantizar los objetivos del Estado.</li> <li>6. Que se realizó convocatoria a la comunidad de <u>Piedecuesta vereda</u> (indicar el sector, lugar o si pertenecen a organizaciones) para conformar la veeduría ciudadana con el fin de ejercer control social a <u>la construcción del consorcio Aducción La Colina - Contrato 316/2023</u></li> <li>7. Que la asamblea reunida considera de especial importancia hacer seguimiento a la ejecución de (el contrato, proyecto o servicio) <u>consorcio Aducción La Colina</u> mediante la VEEDURIA CIUDADANA <u>La Colina</u></li> </ol> <p align="center"><b>DECLARAN</b></p> <p><b>PRIMERO:</b> constituir de manera autónoma e independiente una Veeduría Ciudadana conformada por los habitantes del <u>Municipio de Piedecuesta</u> del <u>Municipio de Piedecuesta</u> con el objeto de: ejercer vigilancia y control social a las actividades de ejecución del (el contrato, proyecto o servicio) <u>consorcio Aducción La Colina - Contrato 316-2023</u></p> <p><b>SEGUNDO:</b> Que una vez Instalada la Asamblea o reunión, y una vez explicado el objeto de conformación de la veeduría, los ciudadanos relacionados a continuación se postularon de forma libre y democrática</p>
---	---

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	MUNICIPIO (Localidad/Barrio)
Yeimmy Jaimes	63539231		Cl 150-0-33	3184524459	Piedecuesta
Idania Medrano	63282211		Cra 108-9-21	3163866060	Cabecera del Llano
Marta Rojas	91209445		Cra 123-15	31453966	Piedecuesta
Marta Vega	3229682		Cra 178-2-1	314336627	Piedecuesta
Yamile Niño	9125284		Cra 178-2-1	320821233	Piedecuesta
Pedro Forero	9125284		Cra 178-2-1	316223304	Piedecuesta

*(Incluir todas las personas que se postulan a la veeduría)*

**TERCERO:** Vigencia y elección de veedores ciudadanos. El término de duración de la veeduría ciudadana es de 6 (X) meses o años y a la Asamblea reunida hoy ha dispuesto elegir como sus voceros a los siguientes ciudadanos, quienes aceptan el cargo y afirman no encontrarse impedidos para ejercerlo:

NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	MUNICIPIO (Localidad/Barrio)
Yeimmy Jaimes	63539231		Cl 150-0-33	3184524459	Piedecuesta
Idania Medrano	63282211		Cra 108-9-21	3163866060	Cabecera del Llano
Marta Rojas	91209445		Cra 123-15	31453966	Piedecuesta
Marta Vega	3229682		Cra 178-2-1	314336627	Piedecuesta
Yamile Niño	9125284		Cra 178-2-1	320821233	Piedecuesta
Pedro Forero	9125284		Cra 178-2-1	316223304	Piedecuesta

*(Incluir solo los miembros que van a realizar las acciones de la veeduría)*

**CUARTO:** Se fija como Domicilio de la veeduría ciudadana: Salón comunal La Belleza - Barrio Cabeza del Llano de Piedecuesta - Santander  
Teléfono: \_\_\_\_\_

**QUINTO:** La veeduría ciudadana tendrá como Nombre: Veeduría Ciudadana La Colina

**SEXTO:** Que su acción en el ejercicio constitucional de participar en la vigilancia y fiscalización de la gestión se regirá por los principios de representatividad, democratización, autonomía, transparencia, igualdad, responsabilidad, neutralidad política y legalidad.

**SEPTIMO:** Que sus actos serán públicos y con carácter propositivo y representativo para evitar la desviación de las acciones y demás aspectos

relacionados con esta veeduría y colaborar así en asegurar la eficacia social.

**OCTAVO:** Que su función será autónoma y su finalidad lograr la mayor eficacia y control ciudadano de los Programas de inversión social.

**DECIMO:** Que al ejercer un derecho y deber ciudadano las acciones que adelante la Veeduría en ejercicio de la vigilancia y fiscalización de la gestión pública, no generaran para los integrantes de la veeduría ninguna contraprestación económica por parte del estado.

**DECIMO PRIMERO:** Divulgar masivamente por los medios de comunicación de este sector y del municipio, la presente declaración e informar a la comunidad y a los organismos de control de los resultados de la gestión.

**DECIMO SEGUNDO:** De la constitución de esta veeduría ciudadana se informará a través del depósito de esta acta, a la personería municipal organismo de control que vela porque en el municipio se dé cumplimiento a la participación de la comunidad.

No siendo más el objeto de la presente reunión se da por terminado siendo las 11:30 AM del día 14 del mes de Febrero de 2024 y como constancia se firma por los que en ella participaron en la conformación y constitución de la veeduría ciudadana.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMAS
Yeimmy Jaimes	Cl 150-0-33	3184524459	Yeimmyclemencia48@gmail.com	Yeimmy Jaimes
Idania Medrano	Cra 108-9-21	3163866060		Idania Medrano
Marta Rojas	Cra 123-15	31453966		Marta Rojas
Marta Vega	Cra 178-2-1	314336627		Marta Vega
Yamile Niño	Cra 178-2-1	320821233		Yamile Niño
Pedro Forero	Cra 178-2-1	316223304		Pedro Forero

Residente: Alba Leticia Sanchez Idania Medrano  
Secretario: Yeimmy Jaimes

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS</b>	Versión: 7.0
	<b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-17

LUGAR: Salón comunal La Belleza Cabeza del Llano FECHA: 14/02/2024 HORA: 11:30 p.m.

TEMA: Confirmación Veeduría PRESIDE: Yeimmy Jaimes

EQUIPO ACOMPAÑANTE: \_\_\_\_\_

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Yeimmy Jaimes M.		Piedecuesta	3184524459	Yeimmyclemencia48@gmail.com		<i>Yeimmy Jaimes</i>
2	Idania Medrano		Cabecera del Llano	3163866060			<i>Idania Medrano</i>
3	Marta Rojas Pontones	veedor	Vocal	314453966	marrocon59@hotmail.com		<i>Marta Rojas</i>
4	Marta Vega Rojas		Presidencia La Colina	3176356624	juanpizcaballen@gmail.com		<i>Marta Vega</i>
5	Yamile Niño R		Pop. Gioranch	320824827	yaminiro@unimil.com		<i>Yamile Niño</i>
6	Pedro Forero	veedor	Piedecuesta	316223304	pedroforero@cabecera.com	con Ambiental	<i>Pedro Forero</i>
7							
8							

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01



**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

REGISTRO DE ASISTENCIA

PEDECUESTANA		F-115		PEDECUESTANA		
Revisión: 00		Fecha de revisión: Julio de 2019		Página 1 de 1		
<b>CONSORCIO ADUCCIÓN LA COLINA</b> <b>OPTIMIZACIÓN LÍNEA DE ADUCCIÓN EXISTENTE DE 18° ASBESTO CEMENTO DESDE DESARENADOR HASTA LA PTAP</b> <b>LA COLINA DEL MUNICIPIO DE PEDECUESTA</b> <b>ASISTENCIA A REUNIÓN INFORMATIVA DE INICIO DE OBRAS</b>						
<b>OBJETIVO</b> Información a actores sociales, entes municipales, líderes y comunidad del área de influencia de la obra de optimización de la línea de aducción a desarrollar en la PTAP de la Colina, Municipio de Piedecuesta				<b>FECHA - LUGAR - HORA - REUNIÓN</b> Miércoles 14 de febrero de 2024, 9:00 a.m., Salón comunal La Bellecera, Cabecera del Llano Piedecuesta		
No.	NOMBRE	BARRIO / VEREDA / ENTIDAD	DOCUMENTO IDENTIDAD	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	DAVID HERRERO	Cabeller	63202110	316386600	<i>[Firma]</i>	
2	Ofelia Ruiz	" "	" "	" "	<i>[Firma]</i>	
3	Maria Angélica Ruiz Rojas	Piedecuesta ESP	1048749182	301335010	<i>[Firma]</i>	
4	Gustavo Adolfo Gómez Acosta	" "	41.261.400	3149640323	<i>[Firma]</i>	
4	Sandra Bernabé	Piedecuesta	63573.615	316322185	<i>[Firma]</i>	
5	Alma Lucía Soto	C. LA COLINA	63232260	315531120	<i>[Firma]</i>	
6	Andrés Felipe Jarama	Asociación	1018512563	318261242	<i>[Firma]</i>	
7	Mario Javier Gómez	Presencia	13.748.434	3017863308	<i>[Firma]</i>	
8	David Heredia Pérez	Intervención	1048749182	316386600	<i>[Firma]</i>	

Consortio Aducción La Colina  
 Dirección: Bodega 10 San Jorge - Colón  
 Teléfono: 311564625, 315537728  
 Correo electrónico: consorcioaducciónlacolina@gmail.com

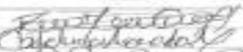
PEDECUESTANA		CONTROL ASISTENCIA A REUNIONES F-115		PEDECUESTANA		
Revisión: 00		Fecha de revisión: Julio de 2019		Página 1 de 1		
<b>CONSORCIO ADUCCIÓN LA COLINA</b> <b>OPTIMIZACIÓN LÍNEA DE ADUCCIÓN EXISTENTE DE 18° ASBESTO CEMENTO DESDE DESARENADOR HASTA LA PTAP</b> <b>LA COLINA DEL MUNICIPIO DE PEDECUESTA</b> <b>ASISTENCIA A REUNIÓN INFORMATIVA DE INICIO DE OBRAS</b>						
<b>OBJETIVO</b> Información a actores sociales, entes municipales, líderes y comunidad del área de influencia de la obra de optimización de la línea de aducción a desarrollar en la PTAP de la Colina, Municipio de Piedecuesta				<b>FECHA - LUGAR - HORA - REUNIÓN</b> Miércoles 14 de febrero de 2024, 9:00 a.m., Salón comunal La Bellecera, Cabecera del Llano Piedecuesta		
No.	NOMBRE	BARRIO / VEREDA / ENTIDAD	DOCUMENTO IDENTIDAD	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Camilo Mora E	Punta Grande	52.725.636	3002478030	<i>[Firma]</i>	
2	Carolina Cecilia Sierra	Cashipa	63448222	3146242222	<i>[Firma]</i>	
3	Martha Naya Ruiz	Salina Campesina	33447.888	301636628	<i>[Firma]</i>	
4	Catalina Aguilar S.	Salina Campesina	317403338	3123447453	<i>[Firma]</i>	
4	M. Helen Dora A	Piedecuesta	913402408	3152504530	<i>[Firma]</i>	
5	M. Olga de Haro	cañal de Peñón	63249716	312222223	<i>[Firma]</i>	
6	Yanis Soto	La Colina	41352483	315531120	<i>[Firma]</i>	
7	REYNA PATRICIA CASTRILLON	CASTRILLON	37752523	3123447453	<i>[Firma]</i>	
8	Jean Felipe Acea	Domitula Colombia	5266007	312260730	<i>[Firma]</i>	

Consortio Aducción La Colina  
 Dirección: Bodega 10 San Jorge - Colón  
 Teléfono: 311564625, 315537728  
 Correo electrónico: consorcioaducciónlacolina@gmail.com

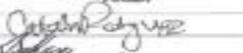
PEDECUESTANA		E-115		PEDECUESTANA		
Revisión: 00		Fecha de revisión: Julio de 2019		Página 1 de 1		
<b>CONSORCIO ADUCCIÓN LA COLINA</b> <b>OPTIMIZACIÓN LÍNEA DE ADUCCIÓN EXISTENTE DE 18° ASBESTO CEMENTO DESDE DESARENADOR HASTA LA PTAP</b> <b>LA COLINA DEL MUNICIPIO DE PEDECUESTA</b> <b>ASISTENCIA A REUNIÓN INFORMATIVA DE INICIO DE OBRAS</b>						
<b>OBJETIVO</b> Información a actores sociales, entes municipales, líderes y comunidad del área de influencia de la obra de optimización de la línea de aducción a desarrollar en la PTAP de la Colina, Municipio de Piedecuesta				<b>FECHA - LUGAR - HORA - REUNIÓN</b> Miércoles 14 de febrero de 2024, 9:00 a.m., Salón comunal La Bellecera, Cabecera del Llano Piedecuesta		
No.	NOMBRE	BARRIO / VEREDA / ENTIDAD	DOCUMENTO IDENTIDAD	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Juan Felipe Valderrama	Comunidad	2121044	3123447453	<i>[Firma]</i>	
2	Sergio González	Sec. Topografía	1048749182	316386600	<i>[Firma]</i>	
3	Fabrizio Torres	Belén	41265081	316322185	<i>[Firma]</i>	
4	Rebeca Stuarda Pardo	Colina	63448222	3123447453	<i>[Firma]</i>	
4	Rebeca Stuarda Pardo	Colina	63448222	3123447453	<i>[Firma]</i>	
5	Julio Humberto Pardo B.	Cabecera del Llano	2.68770	6.565654	<i>[Firma]</i>	
6	Yolby Rojas Contreras	Villanueva	91.205.445	314455748	<i>[Firma]</i>	
7	César Augusto Pardo Alvarado	Alcalá	309824770	300481801	<i>[Firma]</i>	
8	Diego Andrés Villanueva B.	Sec. Topografía	40870119	3123447453	<i>[Firma]</i>	

Consortio Aducción La Colina  
 Dirección: Bodega 10 San Jorge - Colón  
 Teléfono: 311564625, 315537728  
 Correo electrónico: consorcioaducciónlacolina@gmail.com

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

		<b>CONTROL ASISTENCIA A REUNIONES</b> F-115				
Revisión: 00		Fecha de revisión: Julio de 2019		Página 1 de 1		
<b>CONSORCIO ADUCCIÓN LA COLINA</b> <b>OPTIMIZACIÓN LÍNEA DE ADUCCIÓN EXISTENTE DE 18" ASBESTO CEMENTO DESDE DESARENADOR HASTA LA PTAP LA COLINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.</b>						
<b>ASISTENCIA A REUNIÓN INFORMATIVA DE INICIO DE OBRAS</b>						
<b>OBJETIVO</b>				<b>FECHA - LUGAR - HORA - REUNIÓN</b>		
Información a actores sociales, entes municipales, líderes y comunidad del área de influencia de la obra de optimización de la línea de aducción a desarrollar en la PTAP de la Colina, Municipio de Piedecuesta				Miércoles 14 de febrero de 2024, 9:00 a.m., Salón comunal La Belleza, Cabecera del Líneo Piedecuesta		
<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>BARRIO / VEREDA / ENTIDAD</b>	<b>DOCUMENTO IDENTIDAD</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>FIRMA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1	Diana Marcela Ortiz	Intendencia	1.003.332.200	31329420785		
2	Olivero Anibal	Andara	1003-325746	582745776		
3	Florencia Acosta	TURIC	62572520	310410036		
4	Rosa Carolina Cruz	TURIC	75201772	312749276		
4	Alfonso Leonardo Sepano	CAJO	52347776	4074157		
5	Quirino Soto	CAJO	5104276	3122390876		
6	José de Jesús de Alvarado	Cajón	71295320	545873029		
7	Paula Patricia	LA CAHNE	62572520	31152611		
8	Elis Medina	LA CAHNE	83123239	310624024		

Consorcio Aducción La Colina  
 Dirección: Calle 18 de Agosto - Líneo  
 Teléfono: 31 564825 - 31 555736  
 Centro de contacto: consorcioaducionlacolina@gmail.com

		<b>CONTROL ASISTENCIA A REUNIONES</b> F-115				
Revisión: 00		Fecha de revisión: Julio de 2019		Página 1 de 1		
<b>CONSORCIO ADUCCIÓN LA COLINA</b> <b>OPTIMIZACIÓN LÍNEA DE ADUCCIÓN EXISTENTE DE 18" ASBESTO CEMENTO DESDE DESARENADOR HASTA LA PTAP LA COLINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.</b>						
<b>ASISTENCIA A REUNIÓN INFORMATIVA DE INICIO DE OBRAS</b>						
<b>OBJETIVO</b>				<b>FECHA - LUGAR - HORA - REUNIÓN</b>		
Información a actores sociales, entes municipales, líderes y comunidad del área de influencia de la obra de optimización de la línea de aducción a desarrollar en la PTAP de la Colina, Municipio de Piedecuesta				Miércoles 14 de febrero de 2024, 9:00 a.m., Salón comunal La Belleza, Cabecera del Líneo Piedecuesta		
<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>BARRIO / VEREDA / ENTIDAD</b>	<b>DOCUMENTO IDENTIDAD</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>FIRMA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1	Catalina Rodríguez Lizcano	Homonera Pita	1102398058	3201272463		
2	Roberto Ángel Muñoz	Chimera Pansacón	91349688	3168288342		
3	Niela Duque Piccini	Concejal	625204704	3103345012		
4	Andrea Jimena Ramírez	Asistente Municipal	309210444	3106713517		
4	Fredy Alexander Vega C.	cadacion y cam	91349688	3153074404		
5	Yessany Jazmin Medina	Bras de hormonera	625218531	3124521191		
6						
7						
8						

Consorcio Aducción La Colina  
 Dirección: Calle 18 de Agosto - Líneo  
 Teléfono: 31 564825 - 31 555736  
 Centro de contacto: consorcioaducionlacolina@gmail.com